

SEILO QVARTO, VICINTE
MARAVIEDE, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y QVATRO.

9

En la Muy Noble y Muy Real Ciu. de Lorca en
primero Día del mes de Dix. de mil setec. quarenta
y quatro años refuntaron a Consejo los E. Lorca
Jurisía y Resm. de ella en las Salas de su Ayun-
tamiento para tratar y conferir cosas tocan-
tes al servicio de Su Mage. bien y utilidad de esta
Republica es aver. El E. don Gomez Claudio
Joseph de Quevada Resm. de Cano de esta Ciu. y co-
moral administra la Real Jurisdic. por
yndis por el E. don Joseph de Castro Val-
carrel Abog. de los d. Consejo con el y Capitan
alguacil de esta Ciu. por Su Mage. y los E.
don Juan Gregorio Albuquerque don Antonio
Motina Gomara, don Juan Mart. Mus. Fez
Dono don Joseph de Aquilar don Miguel
de Sicilia, don Alfonso Joseph Fez onorio d.
Joseph Garcia Sarmiento don Juan Garcia
de Alcaraz =

Gasto en la con-
duccion de los
soates de
virianos
Deigachada

En este Ayuntamiento el E. don Juan Garcia de Alcaraz
y Mula Comisario para la conduccion de los soldados
Chirizianos. Este Continente a la de Murcia = Dijo que
en guerra de los encargos que por esta Ciu. se celebraron
para en dos ocasiones a Conduzir los que faltaban

